







ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN EL DIA 8 DE JUNIO DE 1994.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente,

D. Antonio Delis López.

Concejales,

- D. José Losada Fernández.
- D. Francisco Obregón Rojano.
- D. Luis Filter Rojas.
- Da Gloria A.Garcia Torres
- D. Jose Baena Ruiz
- D. Ceferino Piña Sánchez
- D. Juan M. Ruiz León.

AUSENTES:

- D. Manuel Piña Espejo.
- D. Antonio Méndez Rodríguez.
- D. Manuel Méndez Benito.
- Secretaria-Interventora.
- D@ Isabel M@ Ramos Muñoz

En Cañada Rosal, a las veintiuna horas del día ochc de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen er primera convocatoria, en esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Delis López, los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos de mí. la Secretaria titular de la Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad cor la vigente legislación de Régimen Local, al objeto de tra-

tar de los asuntos que integran el siguiente.-----

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. - APROBACION. SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LE SESION ANTERIOR.

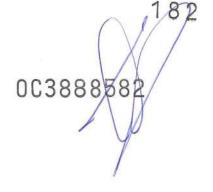
Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorúm necesario para que pueda ser iniciada, se somete a consideración del Pleno la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 26 de mayo de 1994. Por parte del Sr. Obregón Rojano se hace la observación de que en la contestación al tema del Arbol en la Avenida Carlos III, en el punto de Ruegos y Preguntas la propuesta de la ubicación del mencionado árbol quien la hizo fue la Asociación de Vecinos "Los Colonos" y no la Asociación de Amigos de Cañada. Estando todos de acuerdo y no existiendo ninguna observación más, es aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 26 de mayo de 1994.

SEGUNDO.- APROBACION, EN SU CASO, DEL PROYECTO A INCLUIR EN EL P.O.L./1994.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura al escrito remitido a este Ayuntamiento por el Vicepresidente de Diputación en el que se nos comunica que la subvención concedida a nuestro Ayuntamiento dentro del Plan Operativo Local (P.O.L.) es de 10.386.000 ptas, y para la aprobación definitiva de dicha









subvención, se interesa determinada documentación que viene descrita en un anexo. Asimismo, y tras la lectura del escrito, presenta el Sr. Alcalde a los reunidos el Proyecto redactado por el Técnico Municipal Don Eduardo Martínez Romero, para su presentación al P.O.L. y cuya denominación es: "RED DE ALCANTARILLADO COMPRENDIDA ENTRE EL POLIGONO INDUSTRIAL Y LA RED GENERAL MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO."

Los reunidos tras breve deliberación, adoptan por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobación del Proyecto denominado " RED DE ALCANTARILLADO COMPRENDIDA ENTRE LOS TERRENOS DEL POLIGONO INDUSTRIAL Y LA RED GENERAL MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO", por un importe de 10. 386.000 pesetas.

SEGUNDO: Presentación y solicitud de adscripción del mencionado Proyecto al Plan Operativo Local para 1994.

TERCERO: Solicitar tanto de los particulares afectados como de los organismos públicos competentes que puedan verse afectado por las obras comprendidas en el Proyecto las autorizaciones oportunas.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde para llevar a cabo las actuaciones oportunas en relación con el P.O.L./1994.

TERCERO.- INCLUSION, EN SU CASO, DE LOS TERRENOS DESTINADOS AL POLIGONO INDUSTRIAL EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para indicar que cor referencia a la compra de los terrenos rústicos destinado a la creación de un poligono industrial de promoción municipal, aprobado en acuerdo de Pleno celebrado por esta Corporación el día 25 de junio de 1992, y de conformidad con los artículos 79 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, 76 del Texto Refundido sobre las disposiciones vigentes en materia de Régimer Local y 6 de Reglamento de Bienes de las Entidades Locales que establecen que son bienes patrimoniales o de propios los que siendo propiedad de la Entidad Local no estén destinados a uso público ni afectos a un servicio público y puedan constituir fuentes de ingresos para el erario de la entidad, es necesario la incorporación de dicho bien al Inventario de Bienes de esta Corporación, actualmente en fase de elaboración.

Los reunidos, tras breve deliberación, por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN:









Que los terrenos comprados a Dê María del Valle Govantes Osuna y Dê María Luisa Osuna Rodríguez-Chacón, destinados destinados a un poligono industrial de promoción municipal, por acuerdo de Pleno de 25 de junio de 1992, sean incorporados al Inventario de Bienes de esta Entidad con la calificación de Bien Patrimonial.

CUARTO.- CONCRECION, EN SU CASO, DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA 1995.

Por la presidencia se pasa a exponer que días atrás se recibió una llamada telefónica de la Diputación Provincial en la que se nos comunicaba que debiamos concretar cuáles serían las obras a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios Municipales para 1995, con el objeto de que por los Servicios de Arquitectura se pudierán ir redactando los correspondientes Proyectos Técnicos.

A la vista que en su día la obra que se solicitó fue Mejoras de Infraestructura. Pavimentación y tras un largo debate sobre cuáles son las calles más necesitadas por el mal estado en que se encuentran, los reunidos, por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN:

Que los Proyectos que se elaboren, para ser incluidos en el Plan Provincial de Obras y Servicios Municipales para 1995 correspondan a las siguientes denominaciones por el orden de prioridad que a continuación se detalla:

NO ORDEN	DENOMINACION PROYECTO
1.	Mejora Pavimentación C/ Soldado Juan Piña
2	Mejora Pavimentación Plaza Santa Ana
3	Mejora Pavimentación C∕ Emigrant∈
4	Mejora Pavimentación C/ Lantejuela
5	Mejora Pavimentación Soldado Felix Hans
6	Mejora Pavimentación C/ Amor de Dios

QUINTO. - INFORMES DE LA ALCALDIA. ------

Por el Sr. Alcalde se pasa a informar que con respecto a la situación de baja del Policia Municipal Manuel LLamas Ruiz, por conducto extraoficial nos ha llegado la noticia de que parece ser que le van a denegar la petición hecha en su día sobre el reconocimiento de la situación de invaledez, no obstante no se sabe nada con seguridad y al parecer también existe una contradición entre lo que nos han dicho extraoficialmente y el hecho de que se le ha vuelto a requerir nueva documentación al interesado.









En segundo lugar informar que con respecto al tema de la creación de la Mancomunidad para la gestión de Residuos Sólidos Urbanos entre varios municipios entre los que se encuentra el nuestro, entiendo que ha existido una deficiente gestión por parte del Ayuntamiento de Ecija en cuanto a las actuaciones referentes al Proyecto, estando el tema bastante atrasado. Por otro lado ellos han aprobado un Proyecto de estatuto que no tiene nada que ver con el que en su día se redactado en la Asamblea de todos los concejales. Hay , por parte de los pequeños Ayuntamientos, una propuesta de modificación del artículo 13 er el que deberá añadirse "y al menos dos de los miembros", para garantizar que se van a respetar los intereses de los pequeños Ayuntamientos.

Por último informar que hace algunos días un chico de la localidad hizo destrozos en los automoviles de los maestros de la escuela, pero que se zanjó el asunto entre los maestros afectados y los padres del menor causante de los daños.

Y no habiendo otros asuntos más que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siéndo las veintidos horas treinta minutos del día indicado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo el presente acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.



